



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 12 de agosto de 2002

Expediente N° 8346/95

RES. D. Cs. Ex. N° 164/02

VISTO:

El pedido de la alumna Isabel Cantero – L.U. N° 13.335, mediante el cual solicita su inscripción en la asignatura Álgebra I de la carrera del Profesorado en Matemática y Física – Plan 1987, en extinción;

CONSIDERANDO:

Que a tales fines se ha emitido la Res. C.D. N° 332/00, que dispone dar un encuadre legal a tales alumnos;

Que se cuenta con el informe de la Comisión de Carrera respectiva;

Que conforme a lo dispuesto en el Art. 4° de las disposiciones transitorias (Anexo I – Res. C.D. N° 332/00), Decanato acordará la condición de Alumno de Plan de Extinción, “ad-referéndum” del Consejo Directivo;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

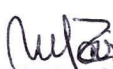
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Dotar de la calidad de “Alumno de Plan de Estudio en Extinción”, dentro de los términos de la Res. CD N° 332/00, a la alumna Isabel Cantero – L.U. N° 13.335 de la carrera del Profesorado en Matemática y Física – Plan/87, para cursar la asignatura “Álgebra I” en la carrera de la Licenciatura en Matemática – Plan/87.

ARTICULO 2º: Publíquese en cartelera N° 3 y siga al Departamento de Alumnos de esta Facultad para su toma de razón, registro y demás efecto. Cumplido, ARCHÍVESE.

NV
mxs


Lic. VERÓNICA M. JAVI DE APOYO
SECRETARÍA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS